Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC,para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ **Urbano** ☐ **Rural**

NUMERO DE PERMISO
194
FECHA
15 NOV. 2016
ROL S.I.I.
7368-23

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº **RON. / 201613646**

E) El Decreto Supremo Nº **150** del **27-02-2010**, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº **201600058865** de fecha **07.11.2016** de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **WEBER** Nº **2803** ----------, Lote Nº **85**, Manzana **B** Localidad o Loteo **MONSEÑOR ALVEAR LOTE 3**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: **ART. 5.1.4 N°7 DE LA O.G.U.C.// D.F.L. N° 2 DE 1959**

3.- Otros. (Especificar)----------

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN VALENZUELA ÁVILA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL HORACIO ARAYA ROJAS	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	**126,53**	SUPERFICIE TERRENO (m2)	**90**	Nº DE PISOS	**2**
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	**VIVIENDA - COMERCIO**				
OTRAS (especificar)	----------				

DESGLOSE DE SUPERFICIES

	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
P.E. N° 158 - 20.08.2004	PAREADA	1	2	VIVIENDA		21,060	21,230					42,290 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADA	1	2	COMERCIO Y VIVIENDA		56,970	27,270					84,240 m2
						78,030	48,500					126,530

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 158 - 20.08.2004	42,290 m2	R.F. N°45 - 17.08.2006	42,290 m2
PRESENTE SOLICITUD	84,240 m2	PRESENTE SOLICITUD	84,240 m2
SUP. TOTAL	126,530 m2	SUP. TOTAL	126,530 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Está exento de presentar Memoria y Cálculo estructural según artículo 5.1.7 O.G.U.C . Adjunta declaración del Propietario.
4- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.
5.- De acuerdo al Art. 5.1.4 numeral 7 de la O.G.U.C., no es requisito adjuntar Certificado de Informaciones Previas, sin embargo se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
6.- Consulta el funcionamiento de un local comercial, sin embargo su destino principal subsiste como habitacional. conforme lo establecido en el Art. 2.1.26. de la O.G.U.C.
7.- Para acogerse al D.F.L. N°2 de 1959, deberá reducir el presente Permiso y Recepción Simultánea a escritura pública.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
JEFE DEPTO. EDIFICACION
DIRECCION DE OBRAS

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(S)
ARQUITECTO REVISOR: OLIVER QUIROZ MELLADO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTE RON. / 201613646